

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la junta de socios de:  
**LA TABLITA GROUP CIA. LTDA**

### *Opinión*

1. Hemos auditado los estados financieros de **LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### *Fundamento de la opinión*

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.** de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*

4. Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se menciona en la Nota No. 24 de eventos subsecuentes, el Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)""; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y

consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

A partir de la fecha del decreto ejecutivo, dentro de las principales acciones tomadas se incluye:

- Declaración de zona especial de seguridad a toda la provincia del Guayas.
- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos.
- Restricción general de circulación de vehículos y personas de 14h00 a 05h00.
- Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional.
- Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y crianza de animales, sector financiero, servicio consular.

Las circunstancias antes descritas han confluído con otros factores externos, los que han provocado una drástica caída en los precios del barril del petróleo, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, presupuesto que ha sido elaborado y aprobado con un precio referencial de US\$ 51 por barril, sin embargo, a la fecha del presente informe el precio real se ha visto drásticamente disminuido y afectado por constantes y pronunciadas fluctuaciones en su valor.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos, y sobre la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en funcionamiento.

***Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

5. La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar su operación, o bien no existe otra alternativa realista.
7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - 9.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
  - 9.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
  - 9.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
  - 9.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
  - 9.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable
10. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y

los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y normativos**

11. Nuestro informe de cumplimiento de las obligaciones tributarias de **LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

**UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda.**

RNAE 0603

**EDGAR  
PATRICIO  
ORTEGA HARO**

Firmado digitalmente por EDGAR  
PATRICIO ORTEGA HARO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
o=EC, o=SECURITY DATA SA,  
ou=BITROAO DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION,  
serialNumber=161219035405,  
cn=EDGAR PATRICIO ORTEGA  
HARO

Edgar Ortega Haro  
Socio de Auditoría

Quito DM, 13 de mayo de 2020

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>(US\$)</b>	<b>(US\$)</b>
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	603,842	268,130
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	1,712,476	756,421
Inventarios (Nota 6)	579,057	590,295
Activos por impuestos corrientes (Nota 7)	11	-
<b>Total activo corriente</b>	<b>2,895,386</b>	<b>1,614,846</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	916,465	892,004
Propiedades, planta y equipo (Nota 8)	5,929,391	6,197,895
Activos intangibles (Nota 9)	139,544	256,562
Activo por derecho de uso (Nota 10)	2,535,854	-
Inversiones no corrientes (Nota 11)	210,600	210,600
Otros activos no corrientes (Nota 12)	125,137	121,534
Pagos por anticipado	-	394,138
Activos por impuestos diferidos (Nota 13)	25,614	24,596
<b>Total activo no corriente</b>	<b>9,882,606</b>	<b>8,097,329</b>
<b>Total Activos</b>	<b>12,777,993</b>	<b>9,712,175</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

  
**Ricardo García**  
 Representante legal

  
**Nataly Iglesias**  
 Contadora General

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

<b>Pasivo</b>	<b>2019</b> <b>(US\$)</b>	<b>2018</b> <b>(US\$)</b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 14)	2,151,665	2,205,517
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 15)	1,182,024	1,364,241
Obligaciones corrientes (Nota 16)	1,221,163	987,833
Pasivos acumulados (Nota 17)	547,301	455,565
Obligaciones por contrato arrendamiento (Nota 18)	848,738	-
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>5,950,890</b>	<b>5,013,156</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 14)	-	730,000
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 15)	2,985,125	2,082,663
Obligaciones por contrato arrendamiento (Nota 18)	908,027	-
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 19)	728,278	789,844
Otros pasivos no corrientes	14,629	14,629
Pasivos por impuestos diferidos	17,030	17,030
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>4,653,089</b>	<b>3,634,166</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>10,603,980</b>	<b>8,647,322</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social (Nota 20)	600,000	600,000
Aportes futuras capitalizaciones (Nota 20)	750,290	-
Reserva legal (Nota 20)	109,243	109,243
Reserva facultativa (Nota 20)	1,746	1,746
Otros resultados integrales (Nota 20)	71,246	5,337
Resultados acumulados: (Nota 20)		
Resultados acumulados	348,526	8,401
Resultado integral del ejercicio	292,961	340,125
<b>Total Patrimonio</b>	<b>2,174,013</b>	<b>1,064,852</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>12,777,993</b>	<b>9,712,175</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

  
Ricardo Garcia  
Representante legal

  
Nataly Iglesias  
Contadora General

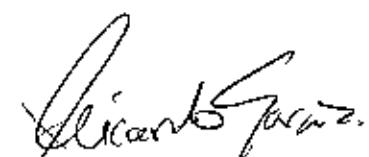
**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

	<b>2019</b> <b>(US\$)</b>	<b>2018</b> <b>(US\$)</b>
<b>Ingresos de actividades ordinarias (Nota 21)</b>	<b>27,821,681</b>	<b>27,451,681</b>
<b>Costo de ventas (Nota 22)</b>	<b>(11,564,835)</b>	<b>(11,394,213)</b>
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b>16,256,847</b>	<b>16,057,468</b>
 <b>Gastos de administración (Nota 22)</b>	 <b>(3,394,713)</b>	 <b>(3,636,321)</b>
<b>Gastos de ventas (Nota 22)</b>	<b>(11,633,418)</b>	<b>(11,518,784)</b>
<b>Gastos financieros (Nota 22)</b>	<b>(716,643)</b>	<b>(348,586)</b>
<b>Resultado operacional</b>	<b>512,073</b>	<b>553,777</b>
 Ganancias	 5,886	 58,283
<b>Resultado antes de Impuesto a la Renta</b>	<b>517,959</b>	<b>612,061</b>
 Impuesto a la renta corriente (Nota 16)	 (226,015)	 (278,630)
Impuesto a la renta diferido	1,018	24,596
Reserva legal	-	(17,901.31)
 <b>Resultado Integral del ejercicio</b>	 <b>292,961</b>	 <b>340,125</b>
 <b>Otros resultados Integrales</b>		
Ganancias actuariales	65,909	-
<b>Total otros resultados Integrales</b>	<b>65,909</b>	<b>-</b>
 Total resultado integral del ejercicio	 <b>358,870</b>	 <b>340,125</b>
 (Pérdida)/Utilidad neta por participación	 <b>0.60</b>	 <b>0.57</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Ricardo Garcia  
Representante legal



Nataly Iglesias  
Contadora General

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Resultados Acumulados						
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Capitalizadora	Otros resultados integrales	Resultados Acumulados	Total Patrimonio US \$
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(US\$)</b>	<b>500,000</b>	<b>91,342</b>	<b>1,746</b>	<b>5,337</b>	<b>339,403</b>
Transferencia de resultados					214,100	(214,100)
Aumento de capital	100,000	-	-	-	(100,000)	-
Ajuste de años anteriores	-	-	-	-	(445,103)	(445,103)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Apropiación de reservas	-	17,901	-	-	-	340,125
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>(US\$)</b>	<b>600,000</b>	<b>109,243</b>	<b>1,746</b>	<b>5,337</b>	<b>8,401</b>
Transferencia de resultados					340,125	340,125
Aportes futuras capitalizaciones	-	750,290	-	-	-	750,290
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	65,909	-	358,870
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(US\$)</b>	<b>600,000</b>	<b>859,534</b>	<b>1,746</b>	<b>71,246</b>	<b>348,526</b>
						<b>292,961</b>
						<b>2,174,013</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

  
 Ricardo García  
 Representante legal

  
 Nataly Iglesias  
 Contadora General

**LA TABLITA GROUP CÍA, LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

	<b>2019</b> <b>(US\$)</b>	<b>2018</b> <b>(US\$)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes	27,514,328	28,249,170
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(26,862,642)	(25,336,186)
Otras (salidas) de efectivo		
Concesiones de locales	-	(157,951)
Garantías	(3,603)	13,398
Otras obligaciones	80,054	(888,364)
Pago glosa	-	(445,103)
Otras (salidas) de efectivo, neto	76,451	(1,478,020)
<b>Efectivo neto procedente en actividades de operación</b>	<b>728,136</b>	<b>1,434,954</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adiciones de propiedades y equipos	(442,568)	(2,806,881)
Venta de propiedades y equipos	-	3,781
Adiciones de intangibles	(2,823)	(268,920)
Inversiones permanentes	-	(210,000)
<b>Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión</b>	<b>(445,391)</b>	<b>(3,282,020)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Cuentas por cobrar relacionadas a largo plazo	(667,278)	-
Obligaciones financieras	720,245	1,375,854
<b>Efectivo neto procedente en actividades de financiamiento</b>	<b>52,967</b>	<b>1,375,854</b>
<b>Incremento/(Decremento) neto en efectivo y sus equivalentes</b>	<b>335,712</b>	<b>(471,202)</b>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>268,130</b>	<b>739,332</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del año</b>	<b>603,842</b>	<b>268,130</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

  
 Ricardo García  
 Representante legal

  
 Natalia Núñez  
 Contadora General

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO NETO Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<b>2019</b> (US\$)	<b>2018</b> (US\$)
<b>Resultado del año</b>	292,961	340,125
Otros resultados integrales	65,909	-
<b>Ajuste por partidas distintas al efectivo:</b>		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	827,937	726,357
Ajuste baja de activos	2,976	129,026
Ajuste reclasificación activos	-	(568,847)
Ajuste reserva legal	-	17,901
Ajuste por provisión patronal y desahucio	23,328	98,385
Ajustes por impuesto a la renta corriente	226,015	278,630
Ajustes por impuesto a la renta diferido	(1,018)	(24,596)
Ajuste por participación trabajadores	-	108,011
Ajuste derechos de uso	(384,951)	-
Otros ajustes	-	(73,486)
Otros resultados integrales	(65,909)	-
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(313,239)	525,554
Inventarios	11,239	(116,907)
Activo por impuesto corriente	(11)	55,699
Otros activos largo plazo	(3,603)	13,398
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(33,562)	814,076
Otras obligaciones corrientes	7,315	(726,845)
Provisiones	72,750	(161,518)
Otras obligaciones corrientes	-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes en actividades de operación</b>	<b>728,136</b>	<b>1,434,964</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Ricardo García  
Representante legal



Nataly Iglesias  
Contadora General

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(1) Constitución y objeto**

LA TABLITA GROUP, CÍA. LTDA. se constituyó en el Ecuador con fecha 16 de julio de 2004, y está inscrita en el registro mercantil con fecha 20 de agosto de 2004. Su actividad principal es la venta de carnes al carbón en patios de comidas y restaurantes.

Sus oficinas principales están ubicadas en la calle Manuel Ambrossi N65-86 y pasaje E3; en el año 2019 cerró operaciones con 48 locales a nivel nacional.

**(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía LA TABLITA GROUP CÍA.LTDA. se presentan a continuación:

**Bases de preparación. -**

Los estados financieros de la Compañía LA TABLITA GROUP CÍA.LTDA., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

**Pronunciamientos contables y su aplicación.-**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

<b>Título</b>	<b>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</b>
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	
CINIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

<b><u>Título</u></b>	<b><u>Fecha de aplicación obligatoria</u></b>
NIIF 16 "Arrendamientos" Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2019 1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
<b><u>Título</u></b>	<b><u>Fecha de aplicación obligatoria</u></b>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
<b><u>Título</u></b>	<b><u>Fecha de aplicación obligatoria</u></b>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

**Declaración de cumplimiento. -**

La Administración de la Compañía LA TABLITA GROUP CÍA.LTDA. declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Estados financieros. -**

Los estados financieros de la Compañía LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**Moneda funcional y de presentación. -**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese período.

**Uso de estimaciones y juicios. -**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**Período económico. -**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

**Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura. -**

La Gerencia General y el departamento financiero de la Compañía son los responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA. en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

**Riesgo de liquidez.** - El riesgo de liquidez de LA TABLITA GROUP CÍA.LTDA., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

LA TABLITA GROUP CÍA.LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

**Riesgo de inflación.** - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

**Riesgo crediticio.** - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de LA TABLITA GROUP CÍA.LTDA., son los saldos de caja y efectivo y deudores comerciales, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

**Riesgo de tasa de Interés.** - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a LA TABLITA GROUP CÍA.LTDA., minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Efectivo y equivalentes de efectivo. -**

El efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera denominados como equivalentes al efectivo, son netamente líquidos, sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo disponible en caja y bancos sin restricciones, así como las inversiones en instituciones financieras de gran liquidez que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

**Activos financieros. -**

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

**Activos financieros a costo amortizado.**- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.**- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.**- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Deterioro de activos financieros.**

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) El deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) Los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

LA TABLITA GROUP CÍA, LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Activos financieros con deterioro de valor crediticio.** - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. El prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

**Política de castigo.**- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recuperación efectuada se reconoce en resultados.

**Inventarios.** -

Los inventarios se valoran al costo promedio. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Activos por impuestos corrientes.-**

Corresponden principalmente a: Reclamos al Servicio de Rentas Internas sobre IVA, crédito tributario (IVA), impuesto a la salida de divisas y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**Propiedades, planta y equipo. -**

Las propiedades, planta y equipo se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. El costo de adquisición incluye los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción o instalación a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

El edificio se encuentra valorado por el método del costo atribuido, se ha determinado además su vida útil y su valor residual, datos con los cuales se están considerando la depreciación actual.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

<u>Rubro de propiedades, planta y equipo</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificio	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipos	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	5
Otros bienes	5
Equipos de computación	3

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El valor residual de estos activos, es vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, en fecha de cada balance general para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades, planta y equipo. La Compañía ha establecido las políticas de no fijar un valor residual de los activos, en vista de que al final de su vida útil, normalmente los activos son destruidos de acuerdo a su naturaleza. A excepción del edificio el cual si tiene valor residual establecido por un perito valuador independiente.

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento es baja del activo (calculada como diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

**Activos intangibles.-**

**Reconocimiento.-** Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconoce inicialmente por su costo. Posterior al reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada del intangible.

**Método de amortización, vida útil y valor residual.-** La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada del intangible o en función al acuerdo contractual según sea el caso. La amortización es reconocida a lo largo de la vida útil del intangible en los resultados como un gasto.

La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo reconocido el efecto de cualquier cambio como una estimación contable. La vida útil se definirá en función a la expectativa de uso del intangible o de acuerdo al contrato que otorga el derecho de uso del activo. De manera general, la amortización de los activos intangibles se encuentra de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro de activos intangibles	Vida útil (años)
Software	3

El valor residual de los activos intangibles se estima en cero a menos que exista un mercado activo donde comercializarlos o exista un compromiso en firme de adquirir el intangible al término de su uso por parte de la Compañía.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deberán someterse a una comprobación de deterioro anual o de existir algún indicio del mismo.

**Inversiones no corrientes.-**

Las inversiones no corrientes son inversiones en otras Compañías y se reconocen inicial y posteriormente al costo de adquisición menos cualquier perdida por deterioro, los cuales no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**Arrendamientos.-**

Para los contratos de arrendamientos en los cuales la Compañía es arrendatario, a excepción de aquellos contratos con plazos menores a doce meses y aquellos de infima cuantía, la Compañía en la fecha de inicio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

**Medición inicial del activo por derecho de uso.-** Al inicio del reconocimiento o fecha del contrato la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso medido al costo, mismo que incluye:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

**Medición inicial del pasivo por arrendamiento.-** Así mismo, al inicio del contrato, la Compañía, como arrendatario reconocerá un Pasivo por Arrendamiento, mismo que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Medición posterior del activo por derecho de uso.** - Acorde al modelo del costo, la Compañía mide posteriormente el activo por derecho de uso a su costo, menos la depreciación acumulada así como neto de las posibles pérdidas acumulados por deterioro de valor. De igual manera el valor es ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

**Medición posterior del pasivo por arrendamiento.** - Despues de la fecha de comienzo, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento:

- a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento

**Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.** -

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales (acreedores comerciales) y otras cuentas por pagar, sobre giros en cuentas corrientes bancarias, deudas y préstamos que devengan intereses y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Despues del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

**Obligaciones con instituciones financieras.** -

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Baja de activos y pasivos financieros.-**

**Activos financieros.** - un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**Pasivos financieros.** - un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**Compensación de Instrumentos financieros.-**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual.

**Impuesto a la renta.-**

- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Impuesto corriente.** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

**Impuestos diferidos.** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos. Según la Resolución NAC-DGECGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

**Pago mínimo de impuesto a la renta.** – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el **imprevisto** a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el **anticipo mínimo** determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 111, del 31 de diciembre de 2019, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

**Pasivos acumulados.** – Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo, en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

**Provisiones. -**

Las provisiones son reconocidas cuando la compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

**Contribución única y temporal.-**

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una “Contribución Única y Temporal” a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

<b>Ingresos Gravados</b>		<b>Tarifa</b>
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>(%)</b>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, no incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en los años 2020, 2021 y 2022.

**Provisión para jubilación patronal y desahucio.** - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Las hipótesis actariales consideradas son:

<b><u>Bases técnicas</u></b>	
<b><u>Fecha de valoración</u></b>	<b><u>31/12/2019</u></b>
Tasa de descuento	7.92%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	3.59%
Tasa de rotación	TM IESS 2002
Tasa de mortalidad	TM IESS 2002

El estudio actuarial para Compañía LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA. ha sido elaborado por la Compañía Logaritmo Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos corporativos ecuatorianos. La Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador si cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Reconocimiento de ingresos. -**

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

**Costos y gastos. -**

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

**Costos financieros. -**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

**Ganancia por acción y dividendos de socios. -**

La ganancia neta por participación se calcula en base al promedio de las participaciones en circulación durante el ejercicio económico.

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en que los dividendos son aprobados por Junta General de Socios o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Compensación de saldos y transacciones. -**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**(3) Saldos con partes relacionadas**

Los saldos con partes relacionadas se resumen de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 31</b>			
	<b>2019</b>	<b>2018</b>		
	(en US \$)			
<b>Cuentas por cobrar (Nota 5)</b>				
<b>Corriente</b>				
García MeatServices S.A.	38,435	54,518		
Corporación Gahar Cgahar SA	2,000	-		
Global Food Services	(10,000)	-		
Glofoodserv S.A.	542,000	-		
Globalrestaurants S.A.	239,900	-		
Simplelife Products S.A.	212,000	300,000		
Global Food Services glofoodserv SA (Franquicia W2W)	<u>1,024,335</u>	<u>354,518</u>		
<b>No corriente</b>				
Global Food Services glofoodserv SA (Franquicia W2)	841,882	841,882		
Otros relacionados	182	-		
	<u>842,064</u>	<u>841,882</u>		
	<u>1,866,399</u>	<u>1,196,400</u>		

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	(en US \$)	
<b>Cuentas por pagar (Nota 14)</b>		
Corporación Gahar Cgahar SA	3,641	3,641
	<u>3,641</u>	<u>3,641</u>

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra conformada por:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Caja	35,660	35,110
Bancos	387,652	92,050
Fideicomisos	(i) 180,530	140,970
	<u>603,842</u>	<u>268,130</u>

(i) Se refiere a bancos mantenidos con las Administradoras de Fondos y Fideicomisos FIDUCIA S.A. y FUTURFID S.A., relacionados con administración de flujos y administración de recursos y pagos.

(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
<b>Corriente</b>		
Clientes locales	164,942	36,171
Anticipo a proveedores	-	30
Cuentas por cobrar a empleados	28,897	14,319
Otras cuentas por cobrar	494,303	351,383
Relacionadas	Notas 3 1,024,335	354,518
	<u>1,712,476</u>	<u>756,421</u>
<b>No Corriente</b>		
Otras cuentas por cobrar no corrientes	74,401	50,122
Relacionadas	Notas 3 842,064	841,882
	<u>916,465</u>	<u>892,004</u>
	<u>2,628,942</u>	<u>1,648,425</u>

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**(6) Inventarios**

El rubro de inventarios corresponde a lo siguiente:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Inventarios bodega	44,293	52,429
Inventarios locales	<u>534,764</u>	<u>537,866</u>
	<u><b>579,057</b></u>	<u><b>590,295</b></u>

**(7) Activos por impuestos corrientes**

El rubro de activos por impuestos corrientes se detalla de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Crédito tributario IR	11	-
	<u><b>11</b></u>	<u><b>-</b></u>

**(8) Propiedades, planta y equipo**

El detalle y movimiento de propiedades, planta y equipo, es como se indica a continuación:

(Ver página siguiente)

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en US \$)	
Terreno	1,278,690	1,278,690
Edificio	1,593,553	1,593,553
Instalaciones	2,946,107	2,805,414
Obras en proceso	10,261	10,261
Muebles y enseres	1,029,881	977,806
Maquinaria y equipo	2,408,269	2,320,237
Equipo de computación	261,686	235,588
Vehículos	550,954	479,320
Otros activos fijos	59,447	-
(-) Depreciación acumulada propiedad, planta y equipos	(4,209,457)	(3,502,973)
	<b><u>5,929,391</u></b>	<b><u>6,197,895</u></b>

El movimiento de propiedades, planta y equipo por los años 2019 y 2018, se resume a continuación:

(Ver página siguiente)

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Cuenta	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Ajustes	Ventas	Saldo 31/12/2018	Añadidos	Bajas	Saldo 31/12/2019
Terrenos	141,343	1,137,246	-	-	-	-	1,278,690	-	-	1,278,690
Edificios	478,419	1,115,134	-	-	-	-	1,593,553	-	-	1,593,553
Instalaciones	2,427,603	195,266	(111,239)	293,913	(131)	-	2,805,413	141,332	(638)	2,946,107
Obras en proceso	-	3,095	-	7,166	-	-	10,261	-	-	10,261
Muebles y enseres	785,757	138,856	(2,333)	55,526	-	-	977,806	52,075	-	1,029,881
Maquinaria y equipo	2,027,835	203,686	(13,969)	104,436	-	(1,750)	2,320,237	88,032	-	2,408,269
Equipo de computación	216,117	13,496	(1,485)	7,459	-	-	235,588	26,098	-	261,686
Vehículos	435,123	-	-	48,266	-	(4,070)	479,320	75,584	(3,949)	550,954
Otros activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	59,447	-	59,447
	<b>6,512,198</b>	<b>2,806,881</b>	<b>(129,026)</b>	<b>516,766</b>	<b>(131)</b>	<b>(5,820)</b>	<b>9,700,867</b>	<b>442,557</b>	<b>(4,588)</b>	<b>10,138,847</b>
Depreciación acumulada	(2,907,757)	(649,466)	52,391	(179)	-	2,038	(3,502,973)	(710,954)	4,011	(4,209,457)
Propiedades, planta y equipos, netos de depreciación acumulada							<b>6,197,895</b>			<b>5,929,391</b>

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(9) Activos Intangibles**

El detalle y movimiento de activos intangibles es como se indica a continuación:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en US \$)	
Software	509,404	513,464
(-) Amortización acumulada		
intangibles	(369,860)	(256,901)
	<u><u>139,544</u></u>	<u><u>256,562</u></u>

El movimiento de activos intangibles por los años 2019 y 2018, se resume a continuación:

Cuenta	Saldo		Adiciones	deducción	Saldo		Adiciones	Baja	Saldo	
	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018
Software	249,056	268,920	(4,513)	513,463	2,823	(6,883)	509,404			
	<u><u>249,056</u></u>	<u><u>268,920</u></u>	<u><u>(4,513)</u></u>	<u><u>513,463</u></u>	<u><u>2,823</u></u>	<u><u>(6,883)</u></u>	<u><u>509,404</u></u>			
Amortización acumulada	(180,010)	(76,891)	-	(256,901)	(117,442)	4,484	(369,860)			
Intangibles, neto de										
amortización acumulada	<u><u>69,046</u></u>			<u><u>256,562</u></u>			<u><u>139,544</u></u>			

**(10) Activos por derecho de uso**

Un resumen de la cuenta de activos por derecho de uso, es como se muestra a continuación:

(Ver página siguiente)

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Activo por derecho de uso	3,577,778	-
(-) Depreciación acumulada derecho de uso	(1,092,602)	-
	<u><b>2,485,176</b></u>	<u><b>-</b></u>
Concesión de locales	50,678	-
	<u><b>2,535,854</b></u>	<u><b>-</b></u>

Las estimaciones utilizadas para la medición del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento incluyeron:

- Plazos: 60 meses, contados a partir de 1 de enero de 2019
- Tasas de descuento: 9.55%

**(11) Inversiones no corrientes**

Las inversiones no corrientes corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Global Food Services Glofoodserv S.A.	210,600	210,600
	<u><b>210,600</b></u>	<u><b>210,600</b></u>

Las acciones mantenidas representan el 60% de su capital social, las mismas se encuentran valoradas al costo.

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**(12) Otros activos no corrientes**

Un resumen de la composición de la cuenta otros activos no corrientes es como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en US \$)	
Garantías entregadas por locales arrendados	125,137	121,534
	<b>125,137</b>	<b>121,534</b>

**(13) Activo por impuestos diferidos**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Corresponde a la diferencia temporal generada por las provisiones de jubilación patronal y desahucio. Un resumen del movimiento del impuesto diferido es como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en US \$)	
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>24,596</b>	-
Generación de diferidos	5,832	24,596
Reversión de diferidos	(4,814)	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b>25,614</b>	<b>24,596</b>

**(14) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Un resumen de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

(Ver página siguiente)

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
<b>Corriente</b>		
Proveedores	2,148,922	2,201,649
Cuentas por pagar órdenes de consumo	(898)	228
Relacionadas	<b>Nota 3</b>	3,641
	<b><u>2,151,665</u></b>	<b><u>2,205,517</u></b>
<b>No Corriente</b>		
García Vanessà	-	100,000
Haro Jenny	-	250,000
Galárraga Rodrigo	-	80,000
Galárraga Angelit	-	300,000
	<b><u>-</u></b>	<b><u>730,000</u></b>
	<b><u>2,151,665</u></b>	<b><u>2,935,517</u></b>

**(15) Obligaciones con instituciones financieras**

El rubro obligaciones con instituciones financieras se encuentra conformado por:

(Ver página siguiente)

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en US \$)	
<b>Corriente</b>		
Banco Guayaquil	(a)	9,236
Banco Pichincha	(b)	-
Banco Internacional	(c)	1,172,788
		<b><u>1,182,024</u></b>
		<b><u>1,364,241</u></b>

	<b>No corriente</b>	
Banco Guayaquil	(a)	22,200
Banco Internacional	(c)	2,962,925
		<b><u>2,985,125</u></b>
		<b><u>4,167,149</u></b>
		<b><u>3,446,904</u></b>

**(a) Banco Guayaquil**

	Diciembre 31,					
Nro de operación	Tasa	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Plazo días	2019	2018
230351	8.95%	5/2/2018	5/1/2023	1800	31,437	<u>433,799</u>
					<u>31,437</u>	<u>433,799</u>

**Garantías**

**Fecha Vencimiento** **Monto** **Detalle**

5/1/2023 56990,00 Contrato de compraventa con reserva de dominio sobre marca

**(b) Banco Pichincha**

	Diciembre 31,					
Nro de operación	Tasa	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Plazo días	2019	2018
293737000	8.20%	9/3/2018	4/3/2019	360	-	<u>9303</u>
					<u>-</u>	<u>9,303</u>

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(c) Banco Internacional**

Nro de operación	Tasa	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Plazo días	Diciembre 31,	
					2019	2018
90302298	8.95%	4/8/2017	4/12/2020	1218	255,753	489,519
90302371	8.95%	23/1/2018	23/1/2019	365	-	21,651
90302379	8.70%	22/2/2018	22/2/2023	1826	273,102	344,780
90302397	8.70%	29/3/2018	29/3/2025	2557	603,489	697,037
90302402	8.95%	11/4/2018	11/4/2023	1826	357,121	445,394
90302411	8.95%	9/5/2018	9/5/2023	1826	364,837	452,461
90302461	8.95%	12/9/2018	12/9/2023	1826	157,891	191,935
90302469	9.36%	4/10/2018	4/10/2019	365	-	41,980
90302470	9.36%	4/10/2018	4/10/2019	365	-	41,980
90302471	9.36%	4/10/2018	4/10/2019	365	-	41,980
90302472	9.36%	4/10/2018	4/10/2019	365	-	41,980
90302481	9.36%	16/10/2018	16/10/2019	365	-	193,107
90302539	8.95%	16/1/2019	16/1/2020	365	12,990	-
90302541	8.95%	18/1/2019	18/1/2024	1826	169,722	-
90302589	8.95%	10/5/2019	10/5/2024	1827	679,114	-
90302604	8.95%	11/6/2019	11/6/2024	1827	275,755	-
90302614	8.95%	10/7/2019	10/7/2024	1827	279,913	-
90302633	8.95%	13/8/2019	13/8/2024	1827	192,147	-
90302638	8.95%	22/8/2019	21/9/2020	396	61,078	-
90302645	8.95%	30/8/2019	19/9/2024	1847	332,801	-
90302704	8.95%	11/12/2019	20/12/2022	1105	60,000	-
90302710	8.95%	16/12/2019	13/7/2020	210	60,000	-
					<u>4,135,712</u>	<u>3,003,802</u>
					<u>4,167,149</u>	<u>3,446,904</u>

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Banco Internacional

No.	Garantía	Descripción	Tipo	Monto	Propietario
952163	Oficina		Hipotecario	672,403	La Tablita Group Cía. Ltda.
953223	Industrial - Maquinaria Y Equipo		Prendario	11,492	La Tablita Group Cía. Ltda.
953224	Industrial - Maquinaria Y Equipo		Prendario	24,799	La Tablita Group Cía. Ltda.
953226	Industrial - Maquinaria Y Equipo		Prendario	6,254	La Tablita Group Cía. Ltda.
90901933	Bodegas / Galpones		Hipotecario	202,241	La Tablita Group Cía. Ltda.
90902014	Bodegas / Galpones		Hipotecario	607,998	La Tablita Group Cía. Ltda.
90902038	Local Comercial / Almacen		Hipotecario	1,524,641	La Tablita Group Cía. Ltda.
90902274	Industrial - Vehículos		Prendario	39,577	La Tablita Group Cía. Ltda.
90902275	Industrial - Vehículos		Prendario	39,577	La Tablita Group Cía. Ltda.

(16) Obligaciones corrientes

Las obligaciones corrientes se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en US \$)	
Obligaciones con el I.E.S.S.	119,252	117,882
Empleados	319,453	322,257
Con la administración tributaria	781,004	538,956
Impuesto a la renta por pagar (16.1)	1,454	8,737
	<u>1,221,163</u>	<u>987,833</u>

16.1 El impuesto a la renta por pagar para los años 2019 y 2018 se calculó de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>609,363</b>	<b>720,071</b>
<b>Menos: 15% participación trabajadores</b>	<b>(91,404)</b>	<b>(108,011)</b>
<b>Partidas conciliatorias:</b>		
<b>Más: Gastos no deducibles</b>	<b>376,148</b>	<b>535,569</b>
<b>Más: Generación de diferidos</b>	<b>29,210</b>	<b>24,596</b>
<b>Menos: Reversión de diferidos</b>	<b>(19,256)</b>	<b>-</b>
<b>Menos: Deducciones adicionales</b>	<b>-</b>	<b>(57,705)</b>
<b>Utilidad Gravable</b>	<b>904,062</b>	<b>1,114,521</b>
<b>25% Impuesto a la renta</b>	<b>226,015</b>	<b>278,630</b>
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<b>226,015</b>	<b>278,630</b>
<b>Pago impuesto a la renta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(188,524)</b>
<b>Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado</b>	<b>226,015</b>	<b>90,106</b>
<b>Más: Saldo del anticipo pendiente de pago</b>	<b>-</b>	<b>188,524</b>
<b>Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal</b>	<b>(224,562)</b>	<b>(269,893)</b>
<b>Total crédito Tributario</b>	<b>(224,562)</b>	<b>(81,369)</b>
<b>Valor a pagar</b>	<b>1,454</b>	<b>8,737</b>

**(17) Pasivos acumulados**

La cuenta de pasivos acumulados se conforma según el siguiente detalle:

(Ver página siguiente)

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Décimo tercer sueldo	48,276	49,635
Décimo cuarto sueldo	137,497	131,598
Vacaciones	270,011	166,171
Participación trabajadores	91,517	108,161
	<b><u>547,301</u></b>	<b><u>455,565</u></b>

**(18) Obligaciones por contratos de arrendamiento**

Un resumen de la cuenta de obligaciones por contratos de arrendamiento es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
<b>Corriente</b>		
Obligaciones por arrendamiento	848,738	-
<b>No corriente</b>		
Obligaciones por arrendamiento	908,027	-
	<b><u>1,756,765</u></b>	<b><u>-</u></b>

**(19) Provisiones por beneficios a empleados**

Para los beneficios a empleados, la Compañía reconocerá un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios y a cambio se crea el derecho de recibir un pago en el futuro, y un gasto cuando la Compañía ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

**Jubilación patronal**

La Compañía utiliza el método de la Unidad de Crédito Proyectada con valoraciones actuariales para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo del servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán en el estado de resultado integral.

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a empleados depende de varios factores que son determinado en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

**Bonificación por desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de desahucio, fueron realizados por un actuario independiente, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

La cuenta de provisiones por beneficios a empleados se encuentra conformada de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en US \$)	
Jubilación Patronal	498,419	545,510
Desahucio	229,859	244,334
	<u><b>728,278</b></u>	<u><b>789,844</b></u>

LA TABLITA GROUP CÍA, LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento durante el periodo 2019 de los rubros de Jubilación patronal y Desahucio es como sigue:

	<u>Jubilación</u> <u>patronal</u>	<u>Desahucio</u>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>545,510</b>	<b>244,334</b>
Costo laboral 2019	(1,178)	(4,704)
Costo financiero interes	19,996	9,214
Reversión de reservas	(65,909)	-
Pagos realizados	-	(18,986)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>498,419</b>	<b>229,859</b>

**(20) Patrimonio de los socios**

**Capital social**

El capital social de la Compañía se compone de la siguiente manera:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Corporación Gabar Cgahar S.A	300,000	300,000
Corporación Garbeusc S.A	300,000	300,000
	<b>600,000</b>	<b>600,000</b>

Está constituido por 600,000 participaciones a un valor nominal de un dólar cada una.

**Aportes futuras capitalizaciones**

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 31 de diciembre de 2019 la Compañía decidió capitalizar las cuentas por pagar mantenidas con socios por el valor de US\$ 750,290.

**Reserva legal**

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene una reserva legal por el valor de US\$ 109,243.

**Reserva facultativa**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene una reserva facultativa por el valor de US\$ 1,746 conforme a las resoluciones de la Junta General de Socios.

**Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a las ganancias y/o pérdidas de resultados integrales correspondiente a estudios actuariales por efecto de beneficios a empleados largo plazo cuyo monto asciende a US\$ 71,246 y US\$ 5,337 respectivamente.

**Resultados acumulados**

**Resultados por primera adopción a las NIIF.-** Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", y generaron un saldo acreedor, no podrá ser distribuido entre los socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales; éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus socios.

**Resultados acumulados.-** registra el saldo de las ganancias y pérdidas de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

**(21) Ingresos de actividades ordinarias**

Un detalle de los ingresos de actividades ordinarias, es el que se muestra a continuación:

(Ver página siguiente)

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Ventas en locales	27,414,175	27,128,947
Ventas en bodegas	139,254	134,112
Otras ventas	268,253	188,623
	<u>27,821,681</u>	<u>27,451,681</u>

**(22) Costo de ventas, gastos de administración, ventas y financieros**

Un detalle de los costos de ventas, gastos de administración, ventas y financieros, es el que se muestra a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Costo de ventas	(22.1)	11,564,835
Gastos de administración	(22.2)	3,394,713
Gastos de ventas	(22.3)	11,633,418
Gastos financieros	(22.4)	716,643
	<u>27,309,608</u>	<u>26,897,904</u>

**22.1 El costo de ventas, está conformado de la siguiente manera:**

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Costo de ventas bodega	9,841,743	9,868,257
Costo de ventas locales	1,090,368	852,991
Costo de ventas otros productos	632,724	672,966
	<u>11,564,835</u>	<u>11,394,213</u>

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**22.2** Los gastos de administración están formados de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Personal	1,954,739	2,670,684
Honorarios	908,569	533,036
Impuestos y contribuciones	203,612	33,941
Depreciación	74,576	83,062
Servicios básicos	66,912	48,622
Gastos de viaje	62,654	57,433
Arriendo	36,827	33,232
Gastos de oficina	33,196	40,537
Otros	32,872	119,999
Gastos de gestión	10,545	6,730
Mantenimiento y reparación	10,212	9,045
	<u>3,394,713</u>	<u>3,636,321</u>

**22.3** Los gastos de venta están formados de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Personal	6,544,791	6,268,214
Depreciación derecho de uso	1,092,602	-
Servicios básicos	1,457,582	1,535,281
Honorarios	783,291	519,824
Depreciación	717,461	608,071
Gastos financieros	346,522	336,719
Gastos de oficina	239,196	305,348
Mantenimiento y reparaciones	191,594	157,352
Impuestos y contribuciones	69,527	94,391
Gastos de viaje	69,261	40,093
Arriendo	62,178	1,634,683
Otros	45,988	14,341
Gastos de gestión	13,426	4,467
	<u>11,633,418</u>	<u>11,518,784</u>

22.4 Los gastos financieros se componen de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Intereses por derecho de uso	250,679	-
Intereses bancarios	431,239	295,518
Costo financiero estudio actuarial	29,210	31,514
Intereses por sobregiro	5,515	21,554
	<u>716,643</u>	<u>348,586</u>

(23) Aspectos tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades.- se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
  - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
  - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
  - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
  - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
  - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
  - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
  - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
  - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
  - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.
- Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
  - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
  - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
    - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
    - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
  - Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
    - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
    - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
  - Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
    - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
    - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
    - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
    - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
  - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas
    - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
    - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
    - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
    - d) Se establece el Impuesto a la Renta Único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
    - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
    - f) Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
    - g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
    - h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

**Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria**

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticos tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en parámetros fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

**Precios de transferencia.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

**Artículo 2 (Ámbito de Aplicación):** "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

**Artículo 3 (Operaciones no contempladas).**- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declaré una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en parálos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende, no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

**(24) Eventos subsecuentes**

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)""; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID - 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.".

**LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

A partir de la fecha del decreto ejecutivo, dentro de las principales acciones tomadas se incluye:

- Declaración de zona especial de seguridad a toda la provincia del Guayas.
- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos.
- Restricción general de circulación de vehículos y personas de 14h00 a 05h00.
- Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional.
- Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y cría de animales, sector financiero, servicio consular.

Las circunstancias antes descritas han confluído con otros factores externos, los que han provocado una drástica caída en los precios del barril del petróleo, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, presupuesto que ha sido elaborado y aprobado con un precio referencial de US\$ 51 por barril, sin embargo, a la fecha del presente informe el precio real se ha visto drásticamente disminuido y afectado por constantes y pronunciadas fluctuaciones en su valor.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos.

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de las cuestiones descritas anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

**Tributarias:**

▪ **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

**Diferimiento del Impuesto a la renta de sociedades del año 2019 y del Impuesto al Valor Agregado a sectores priorizados.**- Las Microempresas (ingresos menores a US\$ 300,000 al año); compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020.

LA TABLITA GROUP CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

- **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del Impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1 y 2	16 de abril de 2020
3 y 4	17 de abril de 2020
5 y 6	21 de abril de 2020
7	23 de abril de 2020
8 y 9	29 de abril de 2020
0	30 de abril de 2020

**Laborales:**

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral

- a) **De la reducción.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- b) **De la modificación.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.

**LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Af 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- c) **De la suspensión.-** Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias

**(25) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía LA TABLITA GROUP CIA.LTDA., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la gerencia en fecha marzo 27 de 2020, y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Ricardo García  
Representante Legal



Nataly Iglesias  
Contadora General